"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA

COMITÉ DE EVALUACIÓN
Contratación Directa FAP N° 50/2021 "Adquisición de Bienes de Consumo Varios".
ID N° 401.382.-

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las ocho horas del dieciocho de octubre del año dos mil veintiuno, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación que está presidida por la **CAP AVL MIGUEL JESUS LEZCANO CABALLERO** de los siguientes miembros: **SOP MAM MAXIMO GALVAN ORTIZ, SA AVC PATRICIA MAGDALENA ALDERETE BAEZ, SA AVC SILVIA MARIBEL ACOSTA PAEZ, S1° PERLA ADRIANA ROMAN ACOSTA, VS1° TEC FERNANDO JOEL GAONA MEDINA** a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas, presentadas en el proceso de la Contratación Directa **N° 50/2021** para la **"CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO VARIOS", con ID N° 401382.-**

Se inicia el acto con palabras de apertura del Presidente del Comité, recordando a los miembros que la presente Contratación es producto de una prórroga, conforme a la **Resolución DNCP N° 5695/2019, Art. N° 30 – Cantidad mínima de oferentes**. Redactando los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas;
y se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el **Art. 63** del **Decreto N° 2992/19** que reglamenta la **Ley N° 2051/03** de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de Ofertas,
- Cuadro Comparativo de Ofertas,
- Carta de Invitación Estándar de Contratación Directa FAP N° 50/2021,
- Ejemplar de la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto N° 2.992/19, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de la oferta y documentos presentados por el siguiente oferente:

  - **COMERCIAL ÑANDU de Marciano A. Espínola L.**
  - **FERRETERIA EMPORIO S.R.L.**
  - **FERRETOTAL De Fernando Benegas.**
  - **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.**
  - **COVA de Juan Rodríguez.**

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de la oferta de conformidad al orden indicado precedentemente.

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa FAP N° 50/2021 "Adquisición de Bienes de Consumo Varios".

ID N° 401.382.-

1. **ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

   En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial.

Documentos Legales	**Comercial Ñandú De Marciano A. Espínola L.**	**Emporio Ferretería S.R.L.**	**Ferretottal De Fernando R. Benegas A.**	**Ferretería Internacional S.A.**	**COVA De Juan Rodríguez**
1. Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	PRESENTA	PRESENTA SIPE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

COMITÉ DE EVALUACIÓN
Contratación Directa FAP N° 50/2021 "Adquisición de Bienes de Consumo Varios".
ID N° 401.382.-

6. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar - Sección "Formularios"	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7. Certificado de cumplimiento tributario.	PRESENTA	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA	PRESENTA
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	PRESENTA	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA	PRESENTA SIPE

Se procede a analizar las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme lo estable el Articulo 60 "Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones" del Decreto Reglamentario 2992/2019 de la Ley 2051/03, constatándose una discrepancia en la información proporcionada en la Garantía de Mantenimiento de Ofertas de la Empresa **FERRETOTTAL DE FERNANDO BENEGAS** (Numero de ID del presente proceso), por tanto se procede a Desestimar dicha oferta considerando que la misma **NO CUMPLE**. (Se adjunta imagen de referencia).

Teléfono: 021 570-122

DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

ID.: 401.382

A: Comando de la Fuerza Aerea Uoc 4 - Ministerio de Defensa Nacional.

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de **FERRETOTTAL DE FERNANDO BENEGAS** para la Contratación Directa con número de ID **402.443**, para el suministro de **ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO VARIOS.**

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi oferta he contraído una obligación con **Comando de la Fuerza Aerea Uoc 4 - Ministerio de Defensa Nacional** por la suma de **Gs. 5.250.000 (guaraníes cinco millones doscientos cincuenta mil)**, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa FAP N° 50/2021 "Adquisición de Bienes de Consumo Varios". ID N° 401.382.-

9. Documentos legales		
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**Comercial Ñandú De Marciano A. Espínola L.**	**COVA De Juan Rodríguez**
a) Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta	PRESENTA	NO PRESENTA
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	PRESENTA	PRESENTA SIPE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación deber acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por escritura pública para presentar la oferta y represéntalo en los actos de la licitación .No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de poderes	NO APLICA	NO APLICA

9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**Emporio Ferretería S.R.L.**	**Ferretería Internacional S.A.**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	PRESENTA SIPE	PRESENTA
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	PRESENTA SIPE	PRESENTA

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa FAP N° 50/2021 "Adquisición de Bienes de Consumo Varios".

ID N° 401.382.-

9.3. Oferentes en Consorcio.	NO APLICA

Capacidad Financiera	**Comercial Ñandú De Marciano A. Espínola L.**	**Emporio Ferretería S.R.L.**	**Ferretería Internacional S.A.**	**Cova De Juan Rodríguez**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	PRESENTA	PRESENTA SIPE	PRESENTA	PRESENTA
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años [2018, 2019 y 2020] para Contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Formulario 120 de los 12 meses del Año 2020, para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 106 y 501 de los últimos 3 años [2018, 2019 y 2020] para contribuyentes del IRPC - IRE SIMPLE.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 104 y 515 de los últimos 3 años [2018, 2019 y 2020] para contribuyentes del IRP - IRP RSP	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Experiencia requerida	**Comercial Ñandú De Marciano A. Espínola L.**	**Emporio Ferretería S.R.L.**	**Ferretería Internacional S.A.**	**Cova De Juan Rodríguez**
1. Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2. Constancia de RUC emitida por la SET.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3. Patente comercial vigente a la fecha de apertura del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa FAP N° 50/2021 "Adquisición de Bienes de Consumo Varios".

ID N° 401.382.-

Seguidamente el Comité de Evaluación verifica las documentaciones contenidas en las ofertas presentadas por los oferentes, a fin de contar con las documentaciones suficientes para el análisis respectivo en las fases correspondientes, por tanto el Comité procede a solicitar las siguientes documentaciones, conforme se detalla:

FERRETERIA COMERCIAL ÑANDU de Marciano A. Espínola L.

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar
- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años [2018, 2019 y 2020] para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar
- Desglose de precios en los Ítems de los siguientes Lotes considerando que los mismos se encuentran por debajo del 25% al precio referencial publicado en el SICP de la DNCP, de conformidad al Art. 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020 conforme se detalla a continuación:

  Lote N° 1 Items N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13,14,15,16,17,18, 19, 21 y 22
  Lote N° 2 Items N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, y 13.
  Lote N° 3 Items N° 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19.
  Lote N° 4 Items N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11,12, 13,14,15,16,17,18,
  19, 20, 21, 22, 23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35 y 36

COVA DE JUAN RODRIGUEZ

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar
- Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida.
- Desglose de precios en los Ítems de los siguientes Lotes considerando que los mismos se encuentran por debajo del 25% al precio referencial publicado en el SICP de la DNCP, de conformidad al Art. 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020 conforme se detalla a continuación:

  Lote N° 1 Items N° 21 y 22
  Lote N° 2 Items N° 4 y 8.
  Lote N° 3 Items N° 5, 8 y 16. y 19
  Lote N° 4 Ítems N° 8, 9, 10, 14, 15, 16, 22, 28, 30 y 33.

Este Comité resuelve solicitar por Nota de fecha 18 de octubre del 2021 a los oferentes., **COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO A. ESPÍNOLA L., EMPORIO FERRETERIA S.R.L., FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A y COVA DE JUAN RODRÍGUEZ;** los documentos que se citan más arriba en un plazo no mayor a 24 horas, decidiendo levantar sesión siendo las 12:00hs, fijando nueva fecha para la evaluación el día 21 de octubre del corriente año, a las 12:00hs.

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa FAP N° 50/2021 "Adquisición de Bienes de Consumo Varios".
ID N° 401.382.-

Siendo la fecha y hora indicada anteriormente, se reúne el Comité de Evaluación, verificando que los oferentes **COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO A. ESPÍNOLA L., EMPORIO FERRETERIA S.R.L., FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A, COVA DE JUAN RODRÍGUEZ;** remiten los documentos solicitados en tiempo y forma, y los cuales se analizaran en las fases correspondientes.

Seguidamente el Comité de Evaluación procede a solicitar las siguientes documentaciones, conforme se detalla:

FERRETERIA COMERCIAL ÑANDU de Marciano A. Espínola L.

- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios. **Adjuntar Consulta de ser Funcionario Público de los miembros declarados.**

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios. **Adjuntar Consulta de ser Funcionario Público de los miembros declarados.**

COVA DE JUAN RODRIGUEZ

- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios. **Adjuntar Consulta de ser Funcionario Público de los miembros declarados.**

Este Comité resuelve solicitar por Nota de fecha 28 de octubre del 2021 a los oferentes., **COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO ESPÍNOLA, FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A y COVA DE JUAN RODRÍGUEZ;** los documentos que se citan más arriba en un plazo no mayor a 24 horas, decidiendo levantar sesión siendo las 12:00hs, fijando nueva fecha para la evaluación el día 29 de octubre del corriente año, a las 12:00hs.

Siendo la fecha y hora indicada anteriormente, se reúne el Comité de Evaluación, verificando que:

- **COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO ESPÍNOLA** remite las documentaciones solicitadas en tiempo en forma, por tanto se concluye que el presente oferente **CUMPLE.**

- **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.** presenta la Declaración Jurada de Declaración de Miembros en tiempo en forma, no así la Consulta de Ser Funcionario Público de miembros declarados; como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones en su sección **Requisitos De Calificación y Criterios de Evaluación - Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación – Punto 6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**) Adjuntar Consulta de Ser Funcionario Público de los miembros declarados;** por tanto se procede a desestimar dicha oferta, y se concluye que el presente oferente **NO CUMPLE.**

COMITÉ DE EVALUACIÓN
Contratación Directa FAP N° 50/2021 "Adquisición de Bienes de Consumo Varios".
ID N° 401.382.-

- **COVA DE JUAN RODRÍGUEZ;** presenta la Declaración Jurada de Declaración de Miembros en tiempo en forma, no así la Consulta de Ser Funcionario Público de miembros declarados; como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones en su sección **Requisitos De Calificación y Criterios de Evaluación - Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación – Punto 6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**) Adjuntar Consulta de Ser Funcionario Público de los miembros declarados;** por tanto se procede a desestimar dicha oferta, y se concluye que el presente oferente **NO CUMPLE.**

2. **ANÁLISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica).**

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Capacidad Legal. Prohibiciones de los Inciso. "a" y "b" del Articulo 40.

De modo a corroborar que los oferentes **COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO ESPÍNOLA, EMPORIO FERRETERIA S.R.L., FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A, COVA DE JUAN RODRÍGUEZ** han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el **Art. 40 de la Ley 2051/03 Inc. "a" y "b",** se procede a evaluar de la siguiente manera:

EMPRESA	Nombre Del Represente	Cédula De Identidad	Constancia Número De La Secretaría De La Función Pública	Funcionario Público Si/No
Comercial Ñandú De Marciano A. Espínola L.	Marciano Ariel Espínola López	2.338.119	**1814138**	**NO**
Emporio Ferretería S.R.L.	Alex Corvalan Amigo	461.997	**1814149**	**NO**
	Diego Corvalan	75.363	**1814158**	**NO**

Continuando con las verificaciones de los documentos presentados por los oferentes **COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO ESPÍNOLA y EMPORIO FERRETERIA S.R.L.,** observamos que los mismos no poseen impedimentos algunos por lo tanto se concluye que **"CUMPLEN"**.

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa FAP N° 50/2021 "Adquisición de Bienes de Consumo Varios".
ID N° 401.382.-

Análisis de los precios ofertados.

Dando cumplimiento a la ***Resolución DNCP 1890/19,*** se analiza las respectivas ofertas conforme lo establece la normativa mencionada anteriormente.

De la verificación de los precios cotizados por los oferentes, el Comité de Evaluación se constata de lo siguiente:

- La empresa **COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO A. ESPÍNOLA L.,** presenta los precios dentro de los parámetros requeridos de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, por tanto, se concluye **"CUMPLE"**

- La empresa **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.,** presenta los precios dentro de los parámetros requeridos de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, por tanto, se concluye "**CUMPLE**".

Capacidad Financiera

COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO ESPINOLA

RATIDS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.020	2.019	2.018	2.020	2.019	2.018		
ACTIVO CORRIENTE	1.014.410.563	928.702.033	914.088.237	21,19	10,40	173,09	68,23	Pasa
PASIVO CORRIENTE	47.875.147	89.282.605	5.281.105					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.020	2.019	2.018	2.020	2.019	2.018		
TOTAL DE ACTIVOS	1.058.028.199	980.506.578	914.088.237	0,05	0,09	0,01	0,05	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	47.875.147	89.282.605	5.281.105					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.020	2.019	2.018	2.020	2.019	2.018		
CAPITAL	890.760.000	743.350.000	890.000.000	0,13	0,20	0,01	0,11	Pasa
UTILIDAD	118.929.079	147.499.978	7.991.991					

OBS: La firma **COMERCIAL ÑANDU** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

COMITÉ DE EVALUACIÓN
Contratación Directa FAP N° 50/2021 "Adquisición de Bienes de Consumo Varios".
ID N° 401.382.-

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.020	2.019	2.018	2.020	2.019	2.018		
ACTIVO CORRIENTE	2.618.766.852	1.539.368.953	1.373.104.928	1,17	0,90	2,67	1,58	Pasa
PASIVO CORRIENTE	2.228.828.559	1.717.269.468	514.975.531					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.020	2.019	2.018	2.020	2.019	2.018		
TOTAL DE ACTIVOS	6.716.588.500	5.681.974.581	5.058.849.790	0,33	0,30	0,35	0,33	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	2.228.828.559	1.717.269.458	1.777.645.344					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.020	2.019	2.018	2.020	2.019	2.018		
CAPITAL	1.150.000.000	1.150.000.000	1.150.000.000	0,45	0,59	0,42	0,49	Pasa
UTILIDAD	523.054.828	682.656.070	477.583.849					

OBS: La firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**. se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

Del análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros de los oferentes **COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO ESPÍNOLA** y **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.;** se encuentra dentro de los parámetros exigidos en la Carta Invitación, por lo tanto, se concluye que **"CUMPLEN".**

Experiencia requerida

En tal sentido, se constata mediante las ofertas y los documentos solicitados por este Comité en la Primera Fase en cuanto a experiencia, los oferentes **COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO ESPÍNOLA** y **EMPORIO FERRETERIA S.R.L**; ha presentado copias de ***facturaciones de ventas y/o recepciones finales anteriores***, los que hacen referencia a este criterio de calificación de conformidad a lo requerido en la Carta de Invitación, por lo tanto, se concluye que con la presentación **"CUMPLEN".**

3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"LOTE",** conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupa los precios en orden del más bajo al más alto.

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA

COMITÉ DE EVALUACIÓN
Contratación Directa FAP N° 50/2021 "Adquisición de Bienes de Consumo Varios".
ID N° 401.382.-

4. ANÁLISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 2992/19.

Lote N° 1 - 394 - HERRAMIENTAS MENORES

En el presente Lote, el Oferente **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.** cotiza el precio más bajo, considerando dicho oferente fue descalificado en la Primera Fase se procede a analizar la siguiente oferta, siendo la segunda oferta más baja del oferente **COVA de Juan Rodríguez** quien también fue descalificado en la Primera Fase por tanto se procede a analizar la tercera oferta más baja, siendo el oferente **FERRETOTTAL de Fernando R. Benegas** quien fue descalificado en la Primera Fase por tanto se procede, por tanto se procede a analizar la cuarta oferta más baja, siendo el oferente **COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO A. ESPÍNOLA L.** quien **CUMPLE** con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lote N° 2 - 397 - Productos e Insumos Metálicos

En el presente Lote, el Oferente **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.** cotiza el precio más bajo, considerando dicho oferente fue descalificado en la Primera Fase se procede a analizar la siguiente oferta, siendo la segunda oferta más baja del oferente **FERRETOTTAL de Fernando R. Benegas** quien también fue descalificado en la Primera Fase por tanto se procede a analizar la tercera oferta más baja, siendo el oferente **COVA de Juan Rodríguez** quien fue descalificado en la Primera Fase por tanto se procede, por tanto se procede a analizar la cuarta oferta más baja, siendo el oferente **COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO A. ESPÍNOLA L.** quien **CUMPLE** con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lote N° 3 - 398 - Productos e Insumos No Metálicos

En el presente Lote, el Oferente **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.** cotiza el precio más bajo, considerando dicho oferente fue descalificado en la Primera Fase se procede a analizar la siguiente oferta, siendo la segunda oferta más baja del oferente **FERRETOTTAL de Fernando R. Benegas** quien también fue descalificado en la Primera Fase por tanto se procede a analizar la tercera oferta más baja, siendo el oferente **COVA de Juan Rodríguez** quien fue descalificado en la Primera Fase por tanto se procede, por tanto se procede a analizar la cuarta oferta más baja, siendo el oferente **COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO A. ESPÍNOLA L.** quien **CUMPLE** con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lote N° 4 - 399 - Bienes de Consumo Varios

En el presente Lote, el Oferente **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.** cotiza el precio más bajo, considerando dicho oferente fue descalificado en la Primera Fase se procede a analizar la siguiente oferta, siendo la segunda oferta más baja del oferente **COVA de Juan Rodríguez** quien también fue descalificado en la Primera Fase por tanto se procede a analizar la tercera oferta más baja, siendo el oferente **FERRETOTTAL de Fernando R. Benegas** quien fue descalificado en la Primera Fase por tanto se procede, por tanto se procede a analizar la cuarta oferta más baja, siendo el oferente **COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO A. ESPÍNOLA L.** quien **CUMPLE** con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA

COMITÉ DE EVALUACIÓN
Contratación Directa FAP N° 50/2021 "Adquisición de Bienes de Consumo Varios".
ID N° 401.382.-

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

- Adjudicar: basado en el art 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" a la empresa **COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO A. ESPÍNOLA L.** la presente Contratación Directa FAP N° 50/2021 para la **Adjudicado de Bienes de Consumo Varios**, conforme se detalla a continuación.

LOTES	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
Lote N° 1 - 394 - Herramientas Menores	Gs. 3.971.820	Gs. 7.943.640
Lote N° 2 - 397 - Productos E Insumos Metálicos	GS. 7.796.356	Gs. 15.592.712
Lote N° 3 - 398 - Productos E Insumos No Metálicos	Gs. 19.371.424	Gs. 38.742.848
Lote N° 4 - 399 - Bienes De Consumo Varios	Gs. 20.917.659	Gs. 41.835.318
TOTAL	**Gs. 52.057.259**	**Gs. 104.114.518**

Total adjudicado en la presente Contratación para la adquisición de bienes de consumo varios a la Empresa COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO A. ESPINOLA L. asciende A Gs. 104.114.518 (Guaraníes ciento cuatro millones ciento once mil quinientos diez y ocho).

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 2.992/2019 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:00 horas del día veintinueve de octubre del año dos mil veintiuno, suscribiendo el presente Informe.

FERNANDO JOEL GAONA MEDINA
VS1° TEC – MIEMBRO DE COMITÉ

PERLA ADRIANA ROMAN ACOSTA
S1° TEC – MIEMBRO DE COMITÉ

SILVIA MARIBEL ACOSTA PAEZ
SA AVC – MIEMBRO DE COMITÉ

PATRICIA MAGDALENA ALDERETE BAEZ
SA AVC – MIEMBRO DE COMITÉ

MAXIMO GALVAN ORTIZ

MIGUEL JESUS LEZCANO CABALLERO